

- Página 15565, por error de impresión de los méritos del puesto Nº R.P.T.: 130203010. Denominado: Jefe de Sección de Régimen Económico de Personal, se reproducen de nuevo los mismos:

MÉRITO	BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
TITULACIÓN: DIPLOMADO GRADUADO SOCIAL O RELACIONES LABORALES.		2 puntos
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE NÓMINAS DE PERSONAL		4 puntos
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		4 puntos

- Página 15569. En el puesto nº 232203003, denominado Jefe de Sección de Estudios, Informes y Orientación, en el apartado "MÉRITOS", cuadro referente a Cursos e Investigación, donde dice: "Derecho Público y Privado (p.e. separación, divorcio, tutela, adopción, pensiones, malos tratos, delitos contra la libertad sexual, etc. Y cualquier otra mentira relativa a derechos de las mujeres en general)", debe decir: Derecho Público y Privado (p.e. separación, divorcio, tutela, adopción, pensiones, malos tratos, delitos contra la libertad sexual, etc. Y cualquier otra materia relativa a derechos de las mujeres en general)".

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2000.

EL CONSEJERO  
DE PRESIDENCIA,  
Julio Bonis Álvarez.

### Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

**1355** *ORDEN de 25 de septiembre de 2000, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en esta Consejería, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia de 21 de junio de 2000.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de 21 de junio de 2000 (B.O.C. nº 81, de 30.6.00), para la provisión por libre designación de puestos de trabajo en esta Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

Visto el informe de la Dirección General de la Función Pública, y la propuesta de la Dirección General de Trabajo, teniendo en cuenta las circunstancias y mé-

ritos concurrentes, el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, en uso de la competencia que le confiere el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

DISPONE:

Primero.- Designar al funcionario que a continuación se indica, para el desempeño del puesto de trabajo en la Dirección General de Trabajo de esta Consejería, que se expresa:

NOMBRE Y APELLIDOS: D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández.  
D.N.I. nº: 42772051-D.  
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Trabajo.  
UNIDAD: Instituto Canario de Seguridad Laboral.  
NÚMERO DEL PUESTO: 230510001.  
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director Instituto Seguridad Laboral.  
NIVEL: 28.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.  
VÍNCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.  
GRUPO: A.  
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: AG.  
JORNADA: especial.  
MÉRITOS PREFERENTES: - - - .  
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas.

Segundo.- El funcionario designado cesará en su puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al cese.

Contra la presente Orden que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso conten-